

La correspondencia,
al Director,
MURALLAS, 12. 3.
No se devuelven los
originales, aunque no
se inserien.

¡ADELANTE!

SEMENARIO SOCIALISTA

Número suelto
10
céntimos
Suscripción:
1'50 trimestre.

NÚM. 31

TERUEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1930

AÑO I

ACTUALIDAD

SUGERENCIAS

Don Severiano Doporto y el "Cancionero turolense"

Se dice que va a ser levantada la censura. Quizás cuando este número vea la luz pública, la censura haya desaparecido ya. Habrá ya libertad, aunque vigilada por la ley de Imprenta, la de Jurisdicciones y el Código Penal elaborado por la anterior Dictadura. Ya veremos pues si en el próximo número podemos decir algo más.

Se va a dar cierta libertad con miras a las próximas elecciones. Claro que tal libertad podrá en todo momento ser suspendida por un Gobierno que sigue siendo de fuerza. Será una libertad condicional. Una libertad que será o no mantenida, según seamos o no buenos chicos.

Las izquierdas españolas van dando sensación de existencia; van agrupándose alrededor de un programa mínimo bien determinado. Los republicanos catalanes, aunque no han creído oportuno y conveniente suscribirlo, han asistido a la reunión de San Sebastián y están decididos a colaborar con los demás elementos antidinásticos por el triunfo de la República.

¿Qué haremos los socialistas?

¡ADELANTE! suscribe íntegramente la declaración del XVI Congreso Socialista asturiano celebrado recientemente:

«Considerando que con la forma de Gobierno actual no podrán tener solución ninguno de los problemas que en nuestro país se hallan planteados: político, religioso, económico y social, ya que ella ha sido la causa de que se encuentren en el punto de agudización actual por la política nefasta desarrollada en todo el período histórico de la restauración a la fecha, y que tal forma de Gobierno se encuentra en estos momentos en el punto más culminante de su descomposición, la Federación Socialista Asturiana, consecuente con el criterio tantas veces expuesto de que sólo con la República la clase trabajadora podrá encontrar una posibilidad mayor en su caminar hacia la socialización de los medios de producción y de cambio, declara: que vería con viva simpatía y gran complacencia que el Partido Socialista Español pueda llegar a una inteligencia con los demás partidos políticos de tipo franca y decididamente antimonárquico, para fines concretos de implantar en España la República o aquellos otros que sin ser esa su consecuencia inmediata nos pongan, sin embargo, en condiciones de conquistar más rápidamente tan anhelada finalidad.

Oviedo, 7 de septiembre de 1930.—Amador Fernández, Manuel Marfinez».

Yo no traté ni conocí al maestro Doporto. Yo no tuve la suerte de ser su discípulo. Yo ni siquiera soy de Teruel, de esta ciudad baturra materialmente pequeña, sí; pero grande en espíritu.

Y sin embargo, como un turolense, como un amigo, como un discípulo más de don Severiano, he asistido espiritualmente—desde este rincón de la vieja Castilla—al homenaje que el pueblo todo de Teruel, con sensibilidad exquisita y emoción sincera, ha tributado al hombre bueno y sencillo, al maestro ejemplar, al ciudadano modelo de vida austera y voluntad moral tensa.

Y es que si los despojos de una vida que fué han hallado en Teruel el lugar adecuado para su eterno descanso y ante los tristes restos de una existencia extinguida han renovado viejas emociones los allegados al maestro, la figura de Doporto, con aureolas de inmortalidad, no puede quedar encerrada en el pequeño marco de una ciudad, ni en el estrecho círculo de los que fueron sus amigos y alumnos.

Estas vidas ejemplares pertenecen a la Humanidad y el magisterio que de ellas se desprende es mucho más extenso y eficaz que el otro limitado de las aulas oficiales.

Los mejores discípulos del maestro Doporto,—maestro en la cátedra y maestro en la vida—, quizá los encontrásemos entre esos obreros manuales, entre esos trabajadores turolanos de manos callosas y fina sensibilidad que no tuvieron los necesarios recursos económicos para asistir a las aulas del Instituto; pero sí la intuición necesaria para sacar normas de conducta en la conducta rectilínea de don Severiano.

Y a estos «alumnos» suyos, puede caer el alto honor de continuar una de las tareas que su «maestro» llevó a cabo con empeño y cariño.

Entusiasta del canto popular, recogió don Severiano de los labios del pueblo centenares de coplas, y con amor las transportó a las páginas de un libro, monumento expresivo del alma de Teruel.

Muchas de esas canciones reveladoras «de la fecundidad de la musa popular» ¿no podrían, acaso, ser

transportadas nuevamente a los labios del pueblo, para cobrar en éstos mayor fuerza expresiva arropadas del adecuado lenguaje musical?

Algunas de las canciones seleccionadas con esmero y paciencia en el «Cancionero popular turolense» por el maestro Doporto, armonizadas por los maestros Arnaudás, Mingote y Arenal son cantadas en otras provincias y regiones por diversas corales y orfeones diversos. Y yo pregunto a mis buenos amigos de Teruel: ¿por qué no han de entonar estas canciones turolanas, teruelanas gargantas?

El maestro Doporto con fina perspicacia y hondo amor a Teruel recogió su tesoro folk-lórico en su forma literaria, con el plausible fin de que no se perdiese con las distancias y con los años. ¿Por qué—pregunto yo—, con el mismo entusiasmo, con la misma constancia, con el mismo cariño, no han de ser propagadas y extendidas esas mismas canciones en su forma musical, por una masa coral integrada por los hijos del pueblo?

¿No sería éste, quizás, el mejor homenaje que tributar el pueblo puede a la memoria del que buscó durante varios años contacto con el pueblo para recopilar sus cantos? ¿Por qué—si ello es viable con poco esfuerzo—no continuar la obra turolensista de don Severiano Doporto, exaltando por medio de unos coros la riqueza y valía del folk-lore musical turolense en la ciudad y fuera de ella?

¿Caerán en el vacío estas modestas sugerencias de quien no trató ni conoció al maestro; de quien no tuvo la suerte de ser su discípulo; de quien ni siquiera es de Teruel, de esta ciudad aragonesa materialmente pequeña y grande en espíritu, y sin embargo, desde un rincón de la vieja Castilla, se ha asociado espiritualmente al homenaje que Teruel en pleno ha dedicado a quien en vida fué un hombre bueno, un maestro ejemplar, un excelente amigo, un turolense de fibra nacido en Madrid?

¿Recogerán estas modestas sugerencias más quienes, con poco esfuerzo, podrían darles forma y realidad?

PEDRO DIEZ PÉREZ

SE HA LEVANTADO LA CENSURA

En la noche del miércoles pasado, quedó levantada la censura de prensa. Nos alegramos. Y procuraremos hacer de ella el mejor uso posible.

Claro que este número ha sido compuesto casi todo para ser revisado por el censor. Por eso quizás les extrañe un poco a nuestros lectores su lectura.

Procuraremos, en adelante, ser más amenos.

Publicaciones Recibidas

VIDA NUEVA.—Semanao Socialista de Zaragoza.

LA AURORA SOCIAL.—Semanao Socialista de Oviedo.

EL OBRERO.—id. id. de Elche.

LA LUCHA DE CLASES.—Semanao Socialista de Bilbao.

EL FRATERNAL.—Semanao Socialista de Huelva.

«LA NAVAL.—Organo de los fogoneros, etc. de Barcelona.

«SUCRONA».—Revista Semanal de Cullera (Valencia).

REVISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

«PÁGINAS.—Mensuario ecléctico de Sta. Cruz de Tenerife.

CULTURA Y ACCIÓN.—Organo de la Confederación Regional de Aragón Rioja y Navarra.

«DEMOCRACIA.—Semanao republicano de Alcoy.

LIBERACION OBRERA.—Semanao Socialista de Serón (Almería).

ADELANTE.—Semanao Republicano de La Coruña.

PAIS.—Semanao Republicano de Oviedo.

Leed "El Socialista"

ANIS LA ESPAÑOLA

Mariano Ramón

CARIÑENA

Teruelanas



La U. M.

La Unión Monárquica es la heredera por derecho propio de la Unión Patriótica. Se había desgastado un poco la P. y la han sustituido por la M.—Nada más; es decir: ¡nada menos!

En la Unión Patriótica, cabía todo el mundo; bastaba coincidir en cuestión de principios. Sólo con tener un poco de voluntad y con no tener nada de vergüenza, se podía ingresar sin necesidad de otras condiciones ni requisitos; lo demás era accidental y no importaba. Es exactamente lo mismo que ocurre ahora en la Unión Monárquica, su heredera por línea directa. Con la única diferencia de que ahora, cuando ingresa un afiliado de los mejores, se lo mandan a Albiñana para que lo aliste en la «Legión». Claro que ha de ser joven, con buenos principios y un poco duro de mollera, si puede ser; como hay que repartir estacazos de vez en cuando, si el novicio es un poco bruto, puede dar resultados más prácticos y eficaces.

La U. M., de este modo, puede peregrinar tranquilamente por España llevando de un lugar a otro sus opiniones en mítines, conferencias y banquetes. Es mucha suerte eso de tener bien guardadas las espaldas por los legionarios. Así da gusto salir de propaganda. Claro que hay que procurar a toda costa que, cuando vuelvan Guadalhorce y Calvo Sotelo a Galicia, no se dejen olvidados a Albiñana y a los legionarios en Valladolid. Porque... no se gana nada con que en Valladolid los unos se cubran de gloria, mientras a los otros en Galicia les atizan candela.

Es curiosa la costumbre moderna de utilizar tan sólo las iniciales para mejor entenderse. Cuanta menos tinta, más claridad. Por eso antes se empleaba U. P. y ahora se emplea U. M. N. Es más: en vez de tres letras, ya no se suelen emplear más que dos: U. M. Y aún atendiendo a la letra esencial del enunciado, yo creo que debieran abreviar más; sería más bonito decir: el Partido de la M. Así, cuando nos enfadáramos con algún ciudadano por su manera de no ver las cosas, podríamos decirle, invitándolo a ingresar en tal Partido: Ciudadano, vaya usted a la M.

Para ese viaje.....

El Gobierno ha facilitado a la prensa una nota oficiosa, en la que, una vez más, hace público «su propósito de llegar cuanto antes a la normalidad constitucional».

En la citada nota, dice que se suprimirá la censura, que se podrán realizar campañas de propaganda; que no se entorpecerá el funcionamiento de las Asociaciones legalmente constituidas.

Pero...

En los artículos periodísticos «no tolerará» los «desmanes que pretenda impunemente cometer el desvarío de una inteligencia ofuscada».

En las propagandas erales «no quedarán sin castigar cualesquiera infracción que se cometan».

En cuanto al libre funcionamiento de las Asociaciones advierte que «la entidad que falte a la ley no podrá invocar como escudo una legalidad que había empezado por profanar».

Juan Español que ha vivido los duros años de la otra dictadura y no olvida que el «caciquismo constitucional» pretende de nuevo renacer, se encoge de hombros sin dejarse tragar el paquete y se pregunta:

¿Qué entenderán por «desmanes» los del gobierno puente?

¿Qué alcance darán a eso de las «infracciones castigables»?

¿Cómo y de qué manera apreciarán que una entidad en su funcionamiento «profana la legalidad»?

¿Servirán todas esas cosas que nos prometen con tantos «peros» y «advertencias», para acercarnos, como dicen, a la NORMALIDAD CONSTITUCIONAL?

Bugallal, el cacique gallego—por ejemplo—, cree que sí, porque sabe quizá que lo que se pretende es posibilitar «su» normalidad constitucional: la de los pucherazos, la de la compra de votos, la de la yernocracia, la de las deportaciones por carretera, la de la clausura de Casas del Pueblo y encarcelamiento de obreros, la de la «ley de fugas» y el «fondo de reptiles»...

Nosotros, sin embargo, sospechamos que para el viaje que se nos anuncia no vamos a necesitar alforjas.

La normalidad constitucional quizá no se consiga con una República burguesa; pero lo que sí afirmamos, desde luego, es que, aquí, en España, la Monarquía y el régimen constitucional y democrático son incompatibles en absoluto.

Puebla de Valverde

En 1923, se puso en vigor en La Puebla un reparto de utilidades para construir alcantarillado, adoquinado, carretera de la Estación, Hospital, etc., etc.

¿Dónde está el alcantarillado y el adoquinado o embreado que se acordó hacer?... ¿Y el Hospital? Se ha sabido destruirlo, pero no construirlo. ¿Qué se hace con el dinero del reparto de utilidades?

Hace poco, en el mes de junio último, fué encontrado en las afueras un hombre en tal estado de postración, que necesitó ser auxiliado con urgencia. ¿Sabéis dónde se le llevó para prestarle auxilio?... ¡A la cárcel!... ¡Qué bonito, ¿eh?!

Todas estas cosas no se evitan, trabajadores de La Puebla, más que acudiendo a la organización, haciéndola fuerte, para imponer desde allí respeto a nuestros intereses de clase y a los intereses del pueblo.

¡No es cosa de dejar que mangoneen como hasta ahora los caciques! ¡Basta de inmoralidad! ¡A la organización, compañeros!

SILVESTRE MONLEON

LUIS FECED - ABOGADO -

Horas de consulta: De 4 a 7

Consulta especial sobre legislación de accidentes del trabajo: Gratis a los obreros

MURALLAS, 12, 1.º

Alcalá de la Selva

En Alcalá parece que no haya más que analfabeos. Por lo menos, hay tantos, tantos... que asusta pensarlo.

El obrero no tiene apenas cultura: ¿cuál es la causa? Pues la causa esencial es que los de arriba tienen interés en que no aprenda para que continúe la explotación de que es víctima. Y como en los hogares no suele mandar el hombre, sino la mujer... y la mujer está dirigida por el cura... y el cura está al servicio de los de arriba...

¿Comprendéis, vecinos trabajadores de Alcalá, por qué hay tanto analfabetismo por estas tierras?... Pues lo mismo ocurre en casi todos los pueblos pequeños de España. Pero me parece que es peor lo de Alcalá que lo de los otros pueblos.

El obrero es el productor y, por tanto, quien debe dirigir y administrar los intereses del pueblo y preocuparse de la instrucción de los vecinos. Y cuando el régimen burgués no nos deja, hay que organizar Sociedades para defender desde ellas nuestros intereses de clase.

Y todo esto que pretendemos lo conseguiremos ingresando en el Partido Socialista y en la Unión General de Trabajadores de España.

UN VECINO

REMITIDO DE LA ALCALDÍA

RECALIDADACIÓN DE ARBITRIOS

En el periódico local «El Mochuelo», fecha de antezayer se publica una carta consignando las quejas de un vecino, porque el Recaudador de arbitrios intentó cobrarle el día 15 del actual con apremio el recibo del inquilinato, correspondiente al tercer trimestre del año actual.

Para que se pueda juzgar imparcialmente acerca de este asunto, el Alcalde después de examinar los documentos necesarios, manifiesta que el cobro de dicho trimestre empezó el 5 de agosto, con el plazo de 40 días que establece la Ley como período de recaudación voluntaria, y por consiguiente, este período terminó el día 13 de los corrientes. Así se ha de constar, con toda claridad en el edicto de fecha 31 de julio, con el cual se cumplieron todas las formalidades legales.

OBRAS DEL MERCADO

Contestando a la pregunta que el periódico «La Voz de Teruel», hace, en su número del 15 del presente mes, referente a la suspensión de las indicadas obras la Alcaldía se complace en consignar que el contratista le dijo la semana anterior, que la referida suspensión sería, solo por muy pocos días, y ayer, el representante de aquél le manifestó que, como máximo duraría la paralización únicamente la presente semana.

Teruel 17 de septiembre de 1930.

El Alcalde,
JOSÉ MONTERDE

Instituto de vacunación antirrábica.-Clínica de electroterapia y enfermedades secretas
VICENTE MUÑOZ
CALLE DE VALENCIA, NÚMERO 17

AMOR Y LIBERTAD

¡Libertad! Tan divino tesoro como la juventud....

¿Cuándo tendremos en España libertad?...

El ambiente es irrespirable. Los niños se educan según fórmulas anticuadas y prejuicios insostenibles....

¿Hasta cuándo?.. Y hasta el amor... algo tan sagrado e inefable como el amor... encuentra obstáculos en su camino por el ambiente podrido que se respira.

Y las mujeres dudan de los hombres, porque acostumbran a ver el espectáculo de criminales engaños y abandonos sin nombre....

Y los hombres dudan de las mujeres, porque las ven acostumbradas a una falsa modestia, compatible con la afición al lujo y al desenfreno. Porque las enseñaron a parecer buenas y ser... como les viera en gana...

¡Libertad! ¿Dónde te escondes?!

BLASCO HERMANOS

FABRICAS DE TEJA Y LADRILLO

SANTAS JUSTA Y RUFINA Y MUDÉJAR DEL ARRABAL

Hornos mecánicos. Tejas y Ladrillos huecos y macizos.
Especialidad en baldosen y ladrillo prensado.
SAN JULIAN, N.º 69 — TELÉFONOS 132 Y 63 — TERUEL

La legislación sobre salarios mínimos en Méjico

La Constitución mejicana de 1917 proclama, en el párrafo 6.º de su art.º 125, el principio del salario mínimo para todos los obreros del país. Cada obrero debe recibir un salario mínimo suficiente, en relación con las condiciones locales, para asegurarle un nivel de vida normal, la instrucción necesaria y las distracciones razonables en su calidad de jefe de la familia. El párrafo 9.º dispone además que deberán crearse Comisiones especiales en cada Municipio para la fijación de los salarios mínimos. Puede recurrirse contra los acuerdos de estas Comisiones ante los Comités centrales de conciliación que deben crearse en cada Estado.

Los principios planteados por la Constitución deben aplicarse a los obreros, empleados, domésticos y artesanos, y, con carácter general a todos los contratos de trabajo. Se extienden a todas las industrias, sin exceptuar la agricultura, y no hacen distinción entre hombres y mujeres. Las posibilidades de aplicación de estas disposiciones son, por lo tanto, muy vastas. En otros países, el alcance de la legislación sobre los salarios mínimos es restringida frecuentemente, a veces en razón de la naturaleza del mecanismo creado para aplicar la mencionada legislación, a veces debido al hecho de ésta no se aplica más que a clases específicas de obreros: a los obreros insuficientemente organizados, a las mujeres, a los obreros a domicilio o a los obreros agrícolas.

Ha parecido necesario, sin embargo, estudiar la cuestión más detalladamente para determinar si existen, en realidad, Leyes que aseguren el respeto a las disposiciones de la Constitución mejicana, si se aplican estas Leyes y cuáles son los resultados de su aplicación.

En el terreno de la legislación federal, observóse, desde el principio de la encuesta, que la Cámara Federal aprobó, ocho años después de adoptada la Constitución, un proyecto de Ley que creaba un mecanismo para fijar los salarios mínimos en el distrito federal y en las industrias que tienen importancia nacional, las cuales se rigen por la legislación federal (transportes, incluso los ferrocarriles, minas, petróleo e industria algodonera). No obstante, el Senado no sancionó este proyecto de Ley. El compromiso sobre el nuevo Código del Trabajo a que se ha podido llegar en 1928 en el Congreso general del capital y del trabajo parece de naturaleza propia para preparar el camino a un compromiso sobre la cuestión de los

salarios mínimos, porque la aprobación de este Código hará obligatorio el salario mínimo para todas las industrias y para todo el territorio de la República.

El nuevo Código, que en la primavera última se discutía ante la Cámara Federal, fué redactado sobre la base de una enmienda a la Constitución, aprobada en el otoño de 1929. En virtud de esta enmienda, se abre a la legislación federal el campo completo de la legislación obrera, lo que suprime las diferencias de trato entre las industrias, según que éstas sean de importancia nacional o de importancia local.

Dispone el Código que los salarios mínimos se fijarán por Comisiones que deberán crearse en todos los Municipios y que estarán compuestas de representantes de los patronos y de los asalariados, bajo la presidencia del Alcalde; puede apelarse de los acuerdos de estas Comisiones ante el Comité central de arbitraje, que se deberá crear en la capital de cada Estado. Las Comisiones tendrán facultades para modificar las tasas de los salarios mínimos si se cumplen las condiciones requeridas para la modificación de un Convenio colectivo (es decir, si un tercio de los patronos o de los asalariados interesados presenta una petición para obtener un cambio). Los obreros que no dependen de un solo Municipio deben recibir el salario más elevado de la región. El Consejo Nacional del Trabajo debe coordinar la actividad de todas las Comisiones y elaborar las estadísticas necesarias.

Actualmente, la legislación mejicana sobre los salarios mínimos es menos avanzada de lo que podrían hacer creer las disposiciones de la Constitución. Hasta ahora, el movimiento de adopción de Leyes destinadas a dar efectividad a las disposiciones de la Constitución ha sido más bien lento; pero algunos síntomas permiten prever que el principio del salario mínimo se aplicará muy pronto en todo el territorio de la República.

RUDOLF BRODA

(Revista Internacional del Trabajo)

¡He aquí el tinglado.....!

Herencias. Las menos sirven para hacer fábricas, las más para crear vagos que con su sistemática censura, entorpecen la labor de quienes producen para él.

Risa. Muchos te recibirán con ella en los labios, pero puede haber uno de esos que te quite el pan.

Deber humano. Para los enfermos, viejos e inútiles debemos de trabajar

todos, pero precisa hacer una selección verdad de parásitos.

Hipocresía. La parte exterior humana, es buena de labios a fuera, pero su mecanismo cerebral teje la comedia de los «policinelas».

Cultura. Entorpecióndola como en el pasado siglo, mal puede la generación actual llamarse culta, como tampoco ignoran muchos no les es muy conveniente que el pueblo vea, y siga a la deriva. En esos años han triunfado los inútiles, no los hombres de ciencia.

La bestia. De no acosarla raras veces nos infliere daño. Los humanos si preciso es, segamos una vida para salir triunfantes.

¡Qué humanidad!

Favor. Por grande que este sea, no es lo suficiente para hacer un esclavo, pues es un deber humano ayudarnos sin perjudicar a nadie, ni tampoco olvidar el bien que desinteresadamente se hace.

Vaselina. Antiguamente tenía su despacho en las farmacias, hoy tiene mercado en coto de caza humana.

Sangre. Mientras el mundo riegue con ella campos de batalla, podremos los humanos llamarnos irracionales, no racionales.

CANTACLARO

Manuel Medina

Autos de Alquiler

Juan Pérez, 7 - Teléfono 150

Elección de vocales

En virtud de la R. O. de 19 de Junio último, creando las Delegaciones locales y provinciales del Consejo del Trabajo y teniendo en cuenta que en esta capital no existían asociaciones patronales y obreras que figurasen en el Censo electoral social, el pasado martes se celebró en las Casas Consistoriales, la elección de los seis vocales obreros en propiedad y seis suplentes que han de componer dicha junta.

El elemento obrero de Teruel, dando una vez más prueba del alto espíritu societario que a todos nos anima, votó íntegra la candidatura presentada por la Casa del Pueblo, obteniendo una elección brillantísima.

Como los asuntos que tiene que resolver esta junta son muchos, relacionados todos con la cuestión social, los obreros turolenses saldremos beneficiados con la creación en nuestra capital de la citada Delegación local y provincial del Consejo del Trabajo.

ALBATROS

¡Socialistas, trabajadores, simpatizantes!

El Partido Socialista Español ha de luchar con denuesto en las próximas elecciones contra todos los que quieren que las responsabilidades por los desastres de Marruecos y de la dictadura sean liquidadas sin exigir castigo alguno, pretendiendo que la política española vuelva al cauce anterior al 15 de Septiembre de 1923.

Para ello han de apelar nuestros enemigos a todos los procedimientos, utilizando los grandes recursos económicos de que disponen. Nosotros, por el contrario, no disponemos de más ingresos que los que los propios trabajadores y socialistas nos proporcionan, y por ello nos dirigimos a vosotros para que contribuyáis a la suscripción nacional abierta por el Partido Socialista.

¡Enviad vuestros donativos pro fondo electoral y facilitaréis los medios para un gran triunfo socialista! ¡Adquirid los sellos que hemos editado a 50 céntimos cada uno e insensiblemente trabajáis por vuestra emancipación!

Los donativos remítanse a la siguiente dirección:

ANDRES SABORIT
CARRANZA, 20
APARTADO 10.056 MADRID

NOTA.—Cuando enviéis dinero no dejéis de escribir carta explicando el destino que ha de dársele.



REPRESENTANTE EN LA PROVINCIA:

VICENTE SERRANO

EN EL NÚMERO PRÓXIMO DE

¡Adelante!

SE INSERTARÁN TRABAJOS INTERESANTES de ACTUALIDAD

Sociedad de Agricultores EL PROGRESO

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria, el domingo 21 del corriente, a las 6 de la tarde, en su domicilio social Pomar, 3, Casa del Pueblo, para tratar de asuntos de gran interés sobre piensos molturados y sobre el seguro de vacas de leche.

Se ruega la asistencia a todos los interesados en estos asuntos.

LA DIRECTIVA

EL CENSOR

Ya era hora de que le pudiéramos decir algo a este tipo tan interesante. No nos referimos sólo al de Teruel, sino a todos en general.

Desde luego, todos nuestros respetos para el funcionario que no ha tenido más remedio que cumplir con su deber en la penosa tarea y no se ha excedido en él. Pero de esos ha habido pocos. Por regla general, no era escogido censor el funcionario más escrupuloso y competente; se concedía al cargo poca importancia. Y así, durante más de seis años, hemos visto la Censura de algo tan sagrado en los países civilizados como la expresión del pensamiento, unas veces en manos de gente poco escrupulosa y desaprensiva, otras en manos de gente entregada a la bebida o a otros vicios peores, otras en manos de gente que apenas sabía leer, etc. Y así ha salido ello. Lo que era tachado en unos sitios era permitido en otros; se tachaba lo que mandaban de Madrid y lo que convenía al Censor o a sus

amistades. ¡A qué seguir! Poco a poco, iremos publicando algunas cosas que nos fueron tachadas... para que el público juzgue.

En Teruel... no nos ha dejado vivir la censura. No se nos ha dejado ni nombrar al clero. Bastaba con que apareciera la palabra sacerdote en nuestras columnas para que fuera tachado el párrafo íntegro. Al alcalde D. José M.^a Rivera... dos o tres números después de tomar él posesión de la Alcaldía, no lo podíamos ni nombrar. Y desde luego, nada de llamarle Alcalde de R. O. ¡Y qué simpatía debía sentir el Censor por tal Alcalde! Porque lo que aquí no se podía decir... lo decían todos los periódicos de España.

Ya insistiremos en el próximo número, porque el tema lo merece. Por ahora, consignemos nuestra más enérgica protesta contra esta gente, siempre más papista que el Papa y siempre con un criterio tan... mezquino.

CHINITAS

El general Berenguer, refiriéndose a la actitud de la Prensa para el futuro, ha dicho a los periodistas en San Sebastián:

«Espero confiadamente en que los periódicos corresponderán a esta conducta del Gobierno al levantar la censura, procediendo adecuadamente».

Después de las «advertencias» de la nota oficiosa, estas palabras del jefe del Gobierno son un consejo más de viejo dómine:

—¡Sed buenos chicos—parece indicar—que así todo irá bien! Procurad en atención a la atención que con vosotros tenemos, escribir cosas que podamos leer. Evitad todo lo que realmente sea molesto. Ya lo sabéis, espero confiado. Y os premiaré, librándoos de los censores, si procedéis adecuadamente. Con que a corresponder y sed formalitos; ¡qu...! Pero no ya sabéis lo que os esperal

El próximo día 28 parece irá el Rey a Vitoria, donde también acudirán, el mismo día, numerosos obispos y el Nuncio de S. S.

La ciudad vasca se ha hecho merecedora de tal honor. ¡Ah si las ciudades todas de España siguiesen su ejemplo!

Pero observo que aún no he acertado

do a exponer la causa que motiva el viaje regio y este alborozo de mi fervor patriótico:

¡En Vitoria, el próximo día 28, se va a inaugurar un nuevo seminario!!!...

¿No es cierto que, al igual que en los míos, asoman lágrimas en vuestros ojos?

¿Y que haya todavía quien sea partidario de la República?

El 15 de septiembre, Callejo visitó la tumba del general Primo de Rivera.

El ex-ministro de Instrucción pública de la Dictadura, tiene una bien ganada fama de tonto; pero nadie podrá llamarle desagradecido.

Guadalhorce, don Galo y el padre Ramiro cumplieron también, en dicho día, con sus deberes de viudas incontrolables.

Delgado Barreto, se conformó con enviar una preciosa corona de flores.

Lo veo, lo leo, y no lo creo. «El miércoles será levantada la censura».

Pero... ¿será posible que estas palabras que yo escribo aparezcan íntegras en ¡ADELANTE!?

Por si fuere verdad tanta belleza, yo que soy incapaz de hacer un verso, voy a permitirme un pequeño desahogo, con un erupción poética:

Mis «chinitas» ya son más, solo «más», ¡sí señor!; se acabó ¡al fin!—¿por tres días?— la labor que deshacías ¡porque sí!, sin ton, ni son, Calderón.

Ya escribiré cuando quiera lo de «alcalde de R. O. delegao gubernativo de la actual situación»: ¡que no es nueva; que es la misma Calderón!

No acabó LA DICTADURA, ni tampoco EL DICTADOR. Berenguer sucedió a Primo Y otra cosa no pasó aunque lo digan los vivos y los primos Calderón.

Yo de ilusiones no vivo. Y si elevo el diapason, y afirmo que es necesario hacer la Revolución, sospecho que, antes del «baile», volverá la cantinela trasnochada esa de Rey, Patria y Dios, y unido el «coro», ni Cristo se moverá en la nación. Breve será la canción; ¡pero en Teruel, el cantable será más desagradable, porque tendrá, a no dudarlo, Calderón!

Los trasiegos de un obispo

El obispo checoslovaco Charles Murzena llegó a Nueva York hace unos años con el fin de ejercer la sagrada misión de su apostolado. Como es sabido, en Estados Unidos rige la ley «seca», y siendo necesario el vino para celebrar el sacrificio de la misa, transustanciándolo en sangre de cristo, era natural que lo pidiera fuera. Así lo hizo. Mas eran tantas y tan considerables las cantidades de exquisito vino que el buen obispo importaba, que salieron de ojo a los vigilantes del cumplimiento de la ley antedicha y se dieron a las oportunas investigaciones, dando por esclarecido «que las partidas de vino que recibía las entregaba a los contrabandistas de bebidas alcohólicas, obteniendo un dólar de ganancia por cada galón, y que los ingresos anuales por esta infracción legal excedían de 40.000 dólares.

El vino estaba sin consagrar, y el obispo le ha dado un valor insospechado. Consagrado, no habría dólares para mercarlo. Si Judas levantara la cabeza se cubriría de vergüenza ante la poquedad de sus exigencias.

Por lo demás, no se apure el castigo prelado, porque sus cofrades comercian, no sólo con el vino, si que también con el agua, con los óleos, con la vida, con la muerte, con las conciencias, con todo,

NOTAS LOCALES

I
En la Puebla de Valverde, ha fallecido el joven médico Rogelio Gómez Bolós, a los 27 años de edad.

Por encima de diferencias ideológicas-ignoramos las ideas del finado- lamentamos sinceramente la muerte prematura del amigo y compañero de estudios, tan bueno y cariñoso en aquellos años inolvidables de la juventud.

II
«Cultura y Acción», el órgano de los sindicalistas aragoneses, dedica su último número en casi su totalidad a combatir a los socialistas y a la U. G. T.-Desde luego, no es éste el camino de llegar a conseguir la aspiración común de todos los trabajadores.

III
Seguramente, cuando este número vea la luz, ya se habrá levantado la censura. Ya teníamos ganas. A ver si ahora se puede hablar de porqué se ha tardado tanto en tomar un acuerdo sobre lo del Gestor.

IV
«Si los republicanos lo hubieran recibido (el momento político) con cordura y sensatez, ofreciendo soluciones de gobierno, quizá hubieran comulgado en su religión todos los hombres liberales que la dictadura llevó a los lindes de la República. Pero al ver la algarabía que se produjo allí en cuanto se abrió una ventana a la libertad, la mayoría vió la triste realidad con todas sus consecuencias».

Palabras tomadas de un periódico local. Con ellas, se intenta justificar la actitud de quienes blasonaron, durante la Dictadura, de liberales y aún de republicanos, y no tuvieron escrúpulos en aceptar después la Alcaldía de R. O. del Gobierno Berenguer, que es otra Dictadura. Otra Dictadura que nos concede ahora un poco de libertad, pero que nos la puede quitar en cuanto le venga en gana.

Y esto no tiene justificación. Como no la tienen tampoco quienes corearon al Alcalde de R. O. olvidándose a veces de la decencia política.

LEED

“Vida Nueva”

DE ZARAGOZA